CUENTA DE COBRO

PAGO N° 009

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA: **OCTUBRE DE 2022**

Yo **CLARA LUZ HENRÍQUEZ PARODI** identificado con la cédula de ciudadanía **Nº. 1.118.858.600 DE RIOHACHA.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC PERSONAL NIT: 900.385.079-8**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES STECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000.00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.

UNIDAD: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL
RUBRO: A-02-02-02-008-002-01
NUMERO CDP: 7222
NUMERO CRP: 16222

NOTA: LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: BOGOTÁ D.C.

CONTRATO No. 185 CENAC PERSONAL 2022.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $27.500.000,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : **CLARA LUZ HENRÍQUEZ PARODI**
Identificación : **1.118.858.600**
Lugar de Residencia : **CALLE 45 # 9 - 22 APTO 102, BOGOTÁ D.C**.
Teléfono : **3014957890**
Cuenta de Ahorros : **236800019077 - (DAVIVIENDA)**

Firma: _____

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO

INFORME DE GESTIÓN No. 09

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2022

1. No. DEL CONTRATO	No. 185-CENACPERSONAL 2022
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	**19 de Enero 2022**
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza **25-44-101163848** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **01/02/2022**
4. CRP	No. CRP **16222** Fecha expedición **21/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO** Posición catálogo de gasto **A-02-02-02-008-002-01** Fuente **Presupuesto General de la Nación - PGN** Recurso **10** Valor **$27.500.000**
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 De Febrero de 2022**
6. CONTRATISTA	Nombre completo: **CLARA LUZ HENRÍQUEZ PARODI** Identificación: **1.118.858.600** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 45 No 9 – 22** Teléfono de contacto: **3014957890** E-mail de contacto: **claraluz_h@hotmail.com**
7. SUPERVISOR	Nombre completo: **SV. JUAN CARLOS ARANDA ARANDA** Cargo **SUBOFICIAL TUTELAS DISAN EJERCITO** Resolución de nombramiento **No. 005562 de fecha 08 de Agosto de 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado.

	5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 7. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN –Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la

<table>
<tr><td></td><td>información producto ejecución del contrato.
4. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable).
6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3: Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

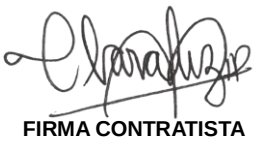
<table>
<tr><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20223250021261 91</td><td>Informe de cumplimiento ? fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00085 Accionante: Luis Alejandro Casas Moreno Accionado: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
<tr><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20223250177194 03</td><td>SOLICITUD PLAN ANUAL DE CAJA MES DE NOVIEMBRE- 2022-DISAN</td></tr>
<tr><td>ACCION DE TUTELA</td><td>20223250021402 91</td><td>Respuesta Derecho de Petición- 2022340001603932 Radicado tutela: 2022-00017-01 Accionante: Johan Alexander Real Accionada: Dirección de Sanidad Ejército</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	ACCION DE TUTELA	20223250177919 63	Remisión por competencia ? fallo de tutela. Radicado: 2022-00529 Accionante: Jorge Eduardo Hernández García
	ACCION DE TUTELA	20223250021446 51	Citación Junta Médico Laboral Radicado: 2021-00309 Accionante: Andrés Adolfo Rincón Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021449 41	Informe de cumplimiento tutela- incidente de desacato. Radicado: 2021-00309 Accionante: Andrés Adolfo Rincón Contreras Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021480 21	Respuesta Derecho de Petición- 2022340001479692 Radicado tutela: 2017-00367 Accionante: Jeovanny Alexander López Torres Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021528 51	Citación Junta Médico Laboral Radicado: 2022-00332 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021534 61	Informe de cumplimiento-fallo de tutela. Radicado tutela: 2022-00332 Accionante: Wilmer Pérez Lechuga Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021546 51	Respuesta Derecho de Petición- 2022340001511332 Radicado tutela: 2022-00030-00 Accionante: Alex Fabián Preciado Ramírez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021558 41	Informe de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2022-00318 Accionante: Alex Fabián Preciado

			Ramírez Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021569 81	Citación Junta Médico Laboral Radicado tutela: 2020-00094 Accionante: Yonatan Smith Martínez Yépez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021585 01	Señor Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO Director de la Dirección General de Sanidad Militar Asunto: Solicitud activación Radicada tutela: 2021-00105 Accionante: Yair Culma Rodríguez Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021589 11	Remisión por competencia ? fallo de tutela. Radicado: 2022-00114-00 Accionante: Jorge Eduardo Hernández García
	ACCION DE TUTELA	20223250179433 33	Solicitud de activación Radicado tutela: 2021-00303 Accionante: Jhon Smith García López Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021597 01	Respuesta Derecho de Petición-2022340001599142 Radicado tutela: 2021-000303 Accionante: Jhon Smith García López Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250180172 53	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2022-00209 Accionante: Carlos Andrés Rodríguez Isaza Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021700 61	Cumplimiento fallo de tutela Radicado tutela: 2022-00209 Accionante: Carlos Andrés Rodríguez Isaza Accionado: Dirección de Sanidad

			Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021810 61	Informe programación cita- Neurología Radicado tutela: 2022-00209 Accionante: Carlos Andrés Rodríguez Isaza Accionada: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250021823 31	Solicitud inaplicación e inejecución de sanción Radicado: 2022-00209 Accionante: Carlos Andrés Rodríguez Isaza Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250181869 63	Orden de cumplimiento tutela Radicado tutela: 2019-00017 Accionante: John Jairo López Hurtado Accionado: Dirección de Sanidad Ejército
	ACCION DE TUTELA	20223250182078 03	Informe Actividades Ejecución Contrato No. 185 COPER
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.		

Para constancia se firma en, **Bogotá, OCTUBRE 2022**



FIRMA CONTRATISTA
PS. CLARA LUZ HENRÍQUEZ PARODI
CC. 1.118.585.600

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118858600		CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI	INDEPENDIENTE	Principal	calle 45 # 9- 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1686845699	9440189640	I	2022/10/04	2022/10/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$319,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

							SALARIO			PENSION													SALUD					
:t	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							$ 1.100.000	No		COLPENSIONES	30	$ 1.100.000	16%	SIN RIESGO	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 176.000		NUEVA E.P.S.	30	$ 1.100.000	12,5%	$ 137.500	$
																					$ 176.000						$ 137.500	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES									
	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
0	$ 137.500			0	$ 0	0%	$ 0	ARL SURA	30	$ 1.100.000	0,522%	1	$ 5.800	0	$ 0	0%	$ 0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	No
	$ 137.500						$ 0						$ 5.800				$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118858600		CLARA LUZ HENRIQUEZ PARODI	INDEPENDIENTE	Principal	calle 45 # 9- 22	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1234567	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-09	2022-09	1686845699	9440189640	I	2022/10/04	2022/10/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$319,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$176,000	$0	$0	$176,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$176,000	$0	$0	$176,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,800	$0	$0	$5,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,800	$0	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$137,500	$0	$0	$137,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$137,500	$0	$0	$137,500
TOTAL				1	$319,300	$0	$0	$319,300